



Rad. 080013103002-2009-00017-00

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: JOSE DARIO FORERO FERNANDEZ
DEMANDADO: GAZEL S.A.

Barranquilla, noviembre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).-

Procede el despacho dentro del incidente de regulación de perjuicios presentado por el Dr. JUSTO PASTOR GONZALEZ DUEÑAS, a abrir a pruebas a fin de tener como prueba el documento aportado por el incidentalista, fotocopia de la Resolución 01 del 25 de julio de 2000 emanado de Colegio de Nacional de Abogados "CONALBOS", a fin de ser apreciado en su oportunidad.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

1.- Tener como prueba el documento aportado por el incidentalista a fin de ser apreciado en su oportunidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

JUEZ.-

Firmado Por:

Osiris Esther Araujo Mercado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico



Rad. 080013103002-2009-00017-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5347ce748b776143b511b23c86355e0411247c85bd686941fb8a1352b39ca17f

Documento generado en 04/11/2021 04:01:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>